
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	100-21-3305	
	PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA	VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2008	NOTIFICACION POR ESTADO	PÁGINA 1 DE 1	

ESTADO No. 079 – 2016

CLASE PROCESO	PRESUNTO(S) RESPONSABLE(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ENTIDAD	ASUNTO
Proceso de Jurisdicción Coactiva No. 002 – 2000	LUIS FRANCISCO PEREZ PEREZ	Treinta (30) de Noviembre de 2.016.	EDASABA – En Liquidación	Autos de Trámite Por Medio de los Cuales se Ordenan Requirir Bienes de Propiedad del Ejecutado y Aclarar el Auto de Mandamiento de Pago Dentro del Proceso.
Proceso de Jurisdicción Coactiva No. 001 – 1995	SANTIAGO SALOMON FAJARDO WILLIAM FLOREZ AREVALO	Treinta (30) de Noviembre de 2.016.	EDUBA	Auto de Trámite Decretar Embargo de Vehículo Automotor y Actualizar la Liquidación Dentro del Proceso.

Para notificar a las partes enunciadas, se fija el presente estado en un lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, a las siete de la mañana (7:00 A.M.), de hoy primero (1°) de diciembre de 2.016, con el fin de notificar el(los) Auto(s) en el(los) proceso(s) descrito(s) y se desfija a las tres de la tarde (3:00 P.M.), de este mismo día. Artículo 295 del C. G. P.


WALTER RANGEL CATALÁN
Técnico Operativo

Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Walter Rangel Catalán – Técnico Operativo.